

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo
y sus Organismos

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 001/16
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS No. P/08/2015-RM.

EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2016, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS, INTEGRADO POR REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GENERAL DE GOBIERNO Y HACIENDA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 52, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 34, 39, 61 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN, PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS FORMULADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE A EFECTO DE EMITIR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, RESPECTO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. P/08/2015-RM, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE 37,180 M2 DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE MICROCARPETA EN FRÍO O MICROAGLOMERADO EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES, DE CIUDAD JUÁREZ, CHIH.: HACIENDAS LAS TORRES, PARAJES DEL SUR, HACIENDAS DE LAS TORRES UNIVERSIDAD, LAS HACIENDAS, URBIVILLA DEL CEDRO, VILLA RESIDENCIAL DEL REAL, PARAJES DE ORIENTE, HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 21 de Diciembre de 2015, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos, emitió el Dictamen No. 748/15, mediante el cual se autorizó a La Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres Contratistas.

II.- Con fecha 24 de Diciembre de 2015, La Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, envió cartas invitación a tres contratistas, para participar en el Concurso por **Invitación a cuando menos tres Contratistas No. P/08/2015-RM.**

III.- La Construcción de la presente obra será con cargo al Oficio de Suficiencia Presupuestal No. D.G. 1610/2015, emitido en fecha 15 de Diciembre de 2015 por la C.P. Olga María Bunsow Villalobos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de dicha Comisión.

IV.- En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el presente concurso.

“2016, Año de Elisa Griensen Zambrano.”

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo
y sus Organismos

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 001/16
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS No. P/08/2015-RM.

V.- Con fecha 04 de Enero de 2016, se celebró la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso, levantándose el acta respectiva.

VI.- Con fecha 07 de Enero de 2016 se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, habiéndose aceptado para su revisión detallada tres propuestas presentadas, con los sobres que contenían la propuesta técnica y económica, mismos que se enlistan en el acta respectiva y que en obvio de repeticiones se tiene por reproducida, procediendo con la apertura de las propuestas técnicas aceptando para su análisis las siguientes:

TRITURACIÓN, EQUIPOS, MAQUINARIA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA NORTE – SUR, S.A. DE C.V.

En esta etapa, según constancias exhibidas no se desecho propuesta alguna.

VII.- Acto seguido la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas, de las técnicas que no fueron rechazadas conforme al segundo párrafo de la Fracción I del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE PROPUESTO SIN INCLUIR I.V.A.
TRITURACIÓN, EQUIPOS, MAQUINARIA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V.	\$3'233,916.40
GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.	\$3'377,431.20
CONSTRUCTORA NORTE – SUR, S.A. DE C.V.	\$3'430,598.60

En esta etapa, según constancias exhibidas no se desechó propuesta alguna.

“2016, Año de ~~Elisa~~ Griensen Zambrano.”

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo
y sus Organismos

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 001/16
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS No. P/08/2015-RM.

RESULTANDO

Ejecutado el análisis detallado por parte de la Convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y en las Bases del Concurso por Invitación a cuando menos tres Contratistas, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el Dictamen que sirva como Base para emitir el Fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último Párrafo del numeral citado, así como de la fracción I del Artículo 48 de la multicitada Ley.

Resultado:

TRITURACIÓN, EQUIPOS, MAQUINARIA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V.

Resultado: Cada documento contiene toda la información solicitada y los precios unitarios, los costos de horario de la maquinaria, la integración de salarios y costos indirectos, cumplen con lo establecido en las bases y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que se califica de solvente.

GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.

Resultado: Con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, 60 y 66 del Reglamento de la Misma, se desecha su propuesta, toda vez que rebasa el techo financiero asignado a la obra.

CONSTRUCTORA NORTE – SUR, S.A. DE C.V.

Resultado: Con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, 60 y 66 del Reglamento de la Misma, se desecha su propuesta, toda vez que rebasa el techo financiero asignado a la obra.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES

“2016, Año de  Elisa Griensen Zambrano.”

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo
y sus Organismos

DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 001/16
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS No. P/08/2015-RM.

NO HAY COMPARATIVO YA QUE LAS EMPRESAS NO CALIFICARON	1 TRITURACIÓN, EQUIPOS, MAQUINARIA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V. Propone un importe sin incluir I.V.A. \$3'233,916.40
--	--

CONSIDERANDO

Que obtenido el resultado técnico y económico de las propuestas calificadas solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos. El contrato deberá otorgarse a la propuesta solvente con el importe más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, debe otorgarse el fallo adjudicatorio correspondiente a la persona moral **TRITURACIÓN, EQUIPOS, MAQUINARIA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V.**, por una cantidad de **\$3'233,916.40 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 49/100 M.N.)**, misma que no incluye el I.V.A., por ser la única propuesta solvente.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Enero de dos mil Dieciséis.

**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
LA REPRESENTANTE Y PRESIDENTA**



LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES



"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano."



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo
y sus Organismos

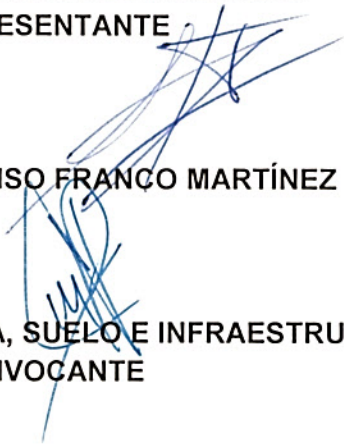
DICTAMEN BASE PARA FALLO No. 001/16
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS No. P/08/2015-RM.

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTE



LIC. ADRIANA ARELY RAMIREZ DELGADO

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
REPRESENTANTE



ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA
CONVOCANTE



“2016, Año de Elisa Griensen Zambrano.”